

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 3041883-

DECRETO N° T- 003

CASTRO, 23 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°54 del 09.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

APORTESE la cantidad de \$1.050.000, al **DEPORTIVO CASTRO FUTBOL FEM**, RUT N°65.857.400-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°711, de fecha 12.10.2007; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°332 del 19.10.2007, representado por su Presidente Sr.(a) Karina Fica Delgado; destinado a gastos de movilización por participación en el Primer Campeonato Internacional de Escuelas de Fútbol C.D. Osorno City 2018.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



APORTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-